



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-20939
A DOÑA PATRICIA DEL CARMEN CARES ROZAS, BAJO
LA LEY 19.749 DE MICROEMPRESA FAMILIAR.

Huépil, 12 de Julio de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2476.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud de Patente presentada por Doña Patricia del Carmen Cares Rozas.
- c) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras Municipales.
- d) La Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades bajo la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar y la Declaración de Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- e) La fotocopia de la Escritura de Propiedad.
- f) La Resolución Sanitaria Exente N° 1908267340 de fecha 08.07.2019.-
- g) La fotocopia de la Cédula de Identidad.
- h) La fotocopia de la Orden de Ingreso de la Patente Comercial Rol 2-20939.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Comercial al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Patricia Del Carmen Cares Rozas, Rut N° [REDACTED]	2-20939	Calle Lago Caburga N° 35 de Huépil.	Provisiones, Frutas, Verduras y Artículos de Regalos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- FDA//GPL/MVC/pcc.